



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

169/91

Salta, 10 de mayo de 1991
Expediente Nº 12.077/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la cátedra Alimentación Institucional informa la necesidad de "Instructor no rentado de Alumnos", figura creada por Resolución Interna Nº 391/90; y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra abierta la inscripción de interesados en el Departamento de Docencia del Hospital San Bernardo hasta el 10 del corriente;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, punto II, inciso d) de la Resolución Interna Nº 391/90, la Facultad formará un Comité de Selección;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Formar el Comité de Selección de; "Instructor No Retando de Alumnos " para la cátedra: "Alimentación Institucional", el que estará integrado de la siguiente manera:

- Nut. Patricia Cristina MORENO
- Lic. Mery MAYORGA
- Lic. Ana SHUBERT de CUCHIARO

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité de Docencia e Investigación del Hospital San Bernardo, y siga al Comité de Selección a sus efectos.

SMD.
APA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO